



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Buenas tardes, Honorable Cabildo de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos esta vigésima segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. Secretario de Gobierno proceda con el pase de lista y podamos declarar la existencia de quórum legal para sesionar”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Buenas tardes señores integrantes del Honorable Cabildo, me permito pasar lista de asistencia: Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, Ing. Gregorio Sandoval Flores, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, Lic. Margarita López Salazar. No así los Regidores: Mtro. Hiram Azael Galván Ortega (quien envía justificante de inasistencia), Mtra. Mayra Alejandra Espino García (quien envía justificante de inasistencia), Mtro. Manuel Castillo Romero (quien envía justificante de inasistencia), Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila (quien envía justificante de inasistencia). Informó que se cuenta con 12 asistencias con derecho a voz y voto, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar”.



Zacatecas, Zac., a 30 de Agosto de 2019
Memorándum: 124/19

M.G.P. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 120, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, me permito informarle que por motivos personales me será imposible asistir a la Sesión Ordinaria No. 22 programada el día de hoy 30 de Agosto de 2019 a las 17:30 horas, Es por ello que pido a Usted de la manera mas atenta me excuse con mis compañeros y justifique mi ausencia.

Dicho lo anterior me despido agradeciendo su comprensión.

ATENTAMENTE:

MTRA. MAYRA ALEJANDRA ESPINO GARCÍA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2018-2021



. C. P. ARCHIVO.'kvml



Zacatecas, Zac., 30 de Agosto de 2019

Asunto: justificante

M.G.P. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE

Por este medio, me permito informarle que por cuestiones personales no me es posible asistir a la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 22 misma que tendrá verificativo el día de hoy viernes 30 de Agosto de 2019 a las 17:30 horas en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal.

Esperando contar con su comprensión, sin otro particular le envío un cordial saludo agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE

P. A. Xochitl Mejra Ramirez
MTRO. MANUEL CASTILLO ROMERO
REGIDOR
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018-2021



c.c.p. Archivo

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

Av. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21



Zacatecas, Zac. A 28 de Agosto de 2019

Asunto: Justificante

Oficio. PMZ/REG/121/2019

M.G.P. IVAN DE SANTIAGO BELTRÁN
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente, me dirijo a usted en razón de saludarlo y a su vez para Justificar mi ausencia a la Sesión Ordinaria No. 22 Programada para el día viernes 30 de Agosto del Presente año.

Lo anterior obedece al cumplimiento de asuntos personales y causas de fuerza mayor.

Sin más por el momento, le presenté mi agradecimiento, compromiso y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARIA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

C.c.p.- Archivo.-O.F.F.



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21



PMZ-REG-60/2019

ASUNTO: JUSTIFICANTE.

Zacatecas, Zac., 30 de agosto de 2019.

M.G.P. IVAN DE SANTIAGO BELTRAN
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Usted, de la manera más atenta en atención a su convocatoria para la SESION ORDINARIA DE CABILDO No.22 misma que se llevará a cabo el viernes 30 de agosto de 2019, me permito enviar el presente justificante.

Atendiendo al artículo 120 de nuestro Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

MTRO. HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Secretario, y de nueva cuenta con el fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 47 y 48 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta vigésima segunda sesión ordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Señor Secretario dé cuenta a este Honorable Cabildo del orden del día que se propone para la presente sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Doy cuenta al Honorable Cabildo que el orden del día propuesto para la sesión es el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- 1). Pase de lista de asistencia, y en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.
 - 2). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto.
 - 3). Lectura de correspondencia.
 - 4). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido de las *Actas de Cabildo*:
 - N° 33 Ordinaria 21, de fecha 19 de agosto del año 2019.
 - N° 34 Extraordinaria 12, de fecha 22 de agosto del año 2019
 - 5). Asuntos Generales”.
-
-

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Secretario de Gobierno, consulte a este H. Cabildo si es de aprobarse el orden del día propuesto o existe alguna propuesta de modificación al mismo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les consulta si es de aprobarse el orden del día propuesto o existe alguna modificación al mismo, adelante Regidora”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Buenas tardes compañeros Regidores, señor Presidente, señora Síndica, Secretario General de este Ayuntamiento. Quiero que se me considere para que se pongan en el orden del día los siguientes puntos:



- 1.- Destitución de la Secretaria de Desarrollo social del Ayuntamiento.
 - 2.- Que se reinstale el equipo o personal de la Sindicatura que le ha sido enviado a otras adscripciones o Secretarías.
 - 3.- Que se considere que le Regidor Luis Monreal pedirá licencia a su cargo de la Regiduría que ahorita representa.
Entraría en función su suplente por lo que genera un nuevo punto donde:
 - 4.- Este Órgano Colegiado máxima autoridad del Ayuntamiento tomará protesta al Regidor suplente, en apego a la ley.
 - 5.- La propuesta para nombrar como encargado de la Secretaría de Desarrollo Social a Luis David Moreno, perdón”.
-
-

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“¿Sería todo?”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Y en relación al punto 4, que se pudiera votar por separado la 33 y la 34, no en bloque, por si no queremos votar las dos en el mismo sentido, gracias”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“¿Alguien más desea modificar, o alguna propuesta de modificación al orden del día?, someta a su valoración si se pueden incluir alguno de estos temas, ¿alguien de ustedes quiere participar?, puede que se someta a discusión la modificación de este orden del día”.

La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez:

“Que no estoy de acuerdo que se modifique el orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Bueno, hay dos propuestas, una para que haya una serie de puntos que se integren al orden del día y otra es, para que se quede como originalmente está convocada esta reunión ordinaria, y así someteríamos a consideración, entonces les pediré que manifiesten su voto levantando su mano, Regidores y Regidoras que estén por la modificación del orden del día, integrando los puntos propuestos por la Regidora Lupita Salazar. Les pido manifestar el sentido de su voto levantando la mano aquellos Regidores y Regidoras que estén por conservar el orden del día originalmente propuesto. Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor y 4 votos en contra, el orden del día con las modificaciones propuestas por la Regidora M.A.C. Guadalupe Salazar Contreras”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/290/2019)**



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Que se incluyan esos puntos en la discusión del orden del día, para ir desahogando ésta presente sesión. Señor Secretario le solicito continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, si alguien tiene un tema para inscribir en asunto generales, por favor manifiéstelo para integrar la lista correspondiente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“¿Alguien de ustedes trae algún tema para ingresarlo en asunto generales?”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Se cierra el registro”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muy bien, señor Secretario de Gobierno continúe con el desarrollo de la presente sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número 3.- Lectura de Correspondencia. Informo que no hay correspondencia recibida”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muy bien Secretario, continúe con el desarrollo del orden del día. ¿Aquí en el punto cuarto es cuando solicita usted Regidora que se vote por separado?”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Sí, por favor señor Presidente”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Informo al Honorable Cabildo que el siguiente punto del orden del día es el punto número 4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido del *Acta de Cabildo*:

- N° 33 Ordinaria 21, de fecha 19 de agosto del año 2019”.
-
-

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Gracias señor Secretario, toda vez que se les hizo llegar el contenido de las actas mencionadas, con la anticipación que establece el artículo 35 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito la dispensa de la lectura de éstas, consultando a los integrantes de este Cuerpo Colegiado si desean intervenir para acotar correcciones a las actas, el Secretario de Gobierno tomará lista de sus participaciones, ¿alguien de ustedes desea intervenir?, en la lectura de estas actas. Secretario de Gobierno proceda a la toma de votación de manera económica respecto al punto del orden del día, primero con la N° 33 Ordinaria 21, de fecha 19 de agosto del año 2019”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se le solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, respecto del punto número 4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido del Acta de Cabildo número 33, Ordinaria 21, de fecha 19 de agosto del año 2019. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/291/2019)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidoras y Regidores de este Honorable Cabildo. Continúe Secretario de Gobierno con la votación de manera económica respecto al número de acta N° 34 Extraordinaria 12, de fecha 22 de agosto del año 2019”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se le solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, respecto del punto número 4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido del Acta de Cabildo número N° 34 Extraordinaria 12, de fecha 22 de agosto del año 2019. Informo que no se aprueba por mayoría de 7 votos en contra y 5 a favor”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/292/2019)**



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Secretario de Gobierno, continúe con el desarrollo de la presente sesión, que son los puntos de la Regidora, me los permite revisar uno por uno, por favor, aquí los anotamos ahorita le permito el uso de la voz. El primer punto es la destitución de la Secretaria de Desarrollo Social, le informo que no voy a someter este punto, uno, porque no es el procedimiento, usted ya fue testigo de cómo se destituye un Secretario, tiene que iniciarse un procedimiento, para ver si la destitución es obviamente algo justificado y se le tiene que dar derecho de audiencia al Secretario, no es así de sencillo de venir a someter a una mesa la destitución de un Secretario, entonces por ningún motivo voy a dar la instrucción al Secretario de Gobierno que someta esto a valoración. Lo que sí solicito es que obviamente se dé inicio a un procedimiento, si usted así lo ve necesario entonces la propia Contraloría podría iniciar un procedimiento, podría iniciar obviamente lo necesario, para que aquí en su momento como se hizo en las otras ocasiones pues tengamos pues la información necesaria, para que ustedes decidan obviamente la destitución. Sobre el tema número dos, de la licencia del Regidor Luis Monreal, con todo gusto que la presente por escrito, y con todo gusto podríamos analizarla obviamente justificando en su momento, ¿perdón?, no es que voy uno por uno, el primero es el punto que usted pidió la destitución de la Secretaria de Desarrollo Social, me queda claro señor Secretario, la destitución de la Secretaria de Desarrollo Social ya le dije como es el lineamiento, para que usted vaya y se inconforme y pueda dar pie a que inicie eso, sobre la reinstalación de su personal señora Síndico, ahí presente su queja en su momento con la Contraloría y le podremos dar seguimiento, aquí no estamos sacando a nadie, se reubicaron, estas personas referente a varios movimientos que se están realizando en el Ayuntamiento, inclusive en Recuerdos Humanos ve cómo hicieron algunos cambios también, algunos cambios que se están realizando dentro de las áreas y eso es asumiendo a lo que ustedes han mencionado también bastante de fortalecer la administración pública y evitar la contratación y obviamente verificar los perfiles de cada uno, entonces si hubiese alguna queja referente a eso señor a Síndico con todo gusto la puedo atender, pero eso no se somete a votación en un órgano de esta naturaleza, he insistido que sean responsables y lleven en su momento obviamente la información a las áreas correspondientes, si usted quiere interponer una queja, hay un órgano interno, que es la Contraloría, ahí se inicia el procedimiento señora Síndica, ese es el otro punto que usted sometió en el orden del día, en el tercero, me adelante, si el Regidor Luis Monreal Moreno desea pedir licencia que la muestre por escrito y con todo gusto aquí la sometemos a votación, yo no tengo ningún inconveniente, es una decisión personal, obviamente que nos la muestre por escrito. La otra es, ya de entrada protesta del nuevo Secretario, quien somete o da propuestas de las ternas es su servidor, entonces si una vez que tome licencia el Lic. Luis Monreal y él quiera ser parte de la terna, obviamente se necesita poner una terna, una terna para que se en su momento se pueda discutir aquí como en su momento se ha hecho en todas las demás, creo que no puede ir un solo nombre, una ternas, tenemos que trabajarla, y aquí la sometemos, ya si el compañero quiere ser Secretario de Desarrollo Social, pues primero necesitamos que haya esa vacante, porque ahorita está ocupada por la Dra. María de Lourdes Delgadillo, y la quinta es, a propuesta para toma de protesta, creo que hay un orden, un orden de ideas, entonces solicito que en su momento pues se cubra al área, por ningún motivo daré la instrucción, y quien conduce esta reunión pues es su servidor, entonces con todo gusto esperamos Lic. Luis Monreal, que mande su solicitud de licencia de manera por escrito, que también usted pueda hacer pues alguna queja o algo para que se inicie un procedimiento contra un Secretario de este Ayuntamiento, la señora Síndica con lo mismo, usted está de acuerdo o no, pero ese es el procedimiento tiene que ir a la Contraloría Interna primero a solicitarlo y lo demás primero



tiene que suceder el A, para poder atender el B, adelante con todo gusto, esa es mi participación, alguien de ustedes desea hacer uso de la voz, adelante. Ya estamos en asuntos generales”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“No, no ha pedido primera ronda”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Podemos pedir primera y segunda ronda, pero no voy a instruir que se someta votación esto, porque no son las formas”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“No se está sometiendo a discusión y no se está sugiriendo ni primera, ni segunda ronda”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“No me están permitiendo expresarme”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Adelante, usted puede hablar”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Gracias, agradezco su tolerancia, hay una exposición de motivos en esta iniciativa, la Constitución Política del Estado de Zacatecas, establece que el municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y que dicho Ayuntamiento se integrará por un Presidente, un Síndico y el número de Regidores que determine ésta Constitución y la Ley, en la misma forma el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio, establece que es facultad del Ayuntamiento, nosotros Regidores, Presidente y Síndica, somos el Ayuntamiento, remover por causa justificada por cualquiera de los integrantes de la administración pública centralizada municipal, por lo anteriormente expuesto, este Honorable Cabildo es competente para discutir y analizar, y llevar a cabo la remoción de la Secretaria de Desarrollo Social Municipal, por lo que solicito se vote, porque para eso es esta mesa, tenemos las atribuciones y vamos a hacer uso de nuestras facultades en apego a derecho, que se vote”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Vamos en el orden, está atrás de usted y se llama Sergio, el compañero se llama Sergio, es un ciudadano, no es ninguna máquina. Mire Regidora antes de que puedan participar los demás, aquí nadie le está restando atribuciones al Ayuntamiento o a Cabildo si a eso se refiere en el Pleno, pero hay un procedimiento, hay derechos, hay derecho de audiencia, usted misma aquí junto con otros compañeros solicitaron que se iniciara un procedimiento y se le diera derecho de audiencia a un ex Secretario Juan Manuel Rodríguez Valadez, entonces no podemos medir con diferentes reglas a los mismos, yo no puedo llegar aquí, sabes qué vamos a destituir a fulanito de tal, hay procesos, hay procedimientos, porque no voy a caer yo, obviamente en una irresponsabilidad de hacerlo de esa manera que involucre una demanda y al rato un laudo, yo resguardo este Ayuntamiento y las finanzas públicas del mismo, no voy a someter a votación esto que vaya a incurrir en una demanda, y si quiere le hablamos al abogado para que la pueda instruir, no le estamos restando atribuciones a nadie, pero hay un procedimiento, el mismo procedimiento que le invito que revise en las actas, de este Honorable Cabildo cuando se le inicio un procedimiento de posible, porque tampoco puedes tú darlo por certeza, de un despido justificado, que se le dio al ahora ex Secretario Juan Manuel Rodríguez Valadez, entonces hay que ser congruentes, no podemos medir de diferente manera a unos y a otros, y eso está obviamente en las propios derechos que tienen los colaboradores, insisto no es poner y quitar a diestra y siniestra, hay un procedimiento, por eso insisto no voy a someter eso a votación, adelante quién más desea participar, en el orden que fueron registrados, Dra. Fátima, compañera Susana y cerraría el compañero Gregorio, y la Síndica Municipal”.

La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco:

“Buenas tardes con su permiso Alcalde, Secretario de Gobierno y compañeros, con el respeto que usted se merece Alcalde, nosotros somos parte del Cabildo, somos el Cabildo, también tenemos voz, también tenemos decisiones, y parte de esto si se metió como punto de acuerdo sugiero que se vote, aquí con la mesa, con los presentes, que esto se lleve a votación, en todo caso que se lleve a cabo lo dicho, gracias”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Mire estimada Doctora, quiero ser muy claro en mi participación y no le estoy restando ninguna facultad, al contrario, estoy cuidando que este Ayuntamiento, que este Cabildo no contravenga la ley, no podemos venir aquí a destituir a alguien sin un debido proceso, eso es algo ilógico para muchos, no entiendo quien en su sano juicio propone este tema y se los digo con todo respeto, no voy a venir a destituir a medio mundo, nada más porque el Pleno, el órgano, el Cabildo así lo decide, está equivocada, no es así, hay un procedimiento, porque si lo hacemos a raja tabla, si aquí venimos y destituimos a alguien a raja tabla, sin ningún procedimiento, sin ningún derecho de audiencia, lo más seguro es que se venga una demanda y una demanda que lo más seguro vaya a ganar, y ganando la restitución y aparte es el fincamiento de responsabilidades, eso obviamente no lo voy a permitir, porque no es la forma, si usted está inconforme al igual que Guadalupe sobre el actuar de un Secretario, un funcionario o alguien que participe en este Ayuntamiento, pues tenemos que primero mostrar las pruebas y hacer un procedimiento, simplemente la .audiencia del señor Secretario, ex Secretario ahora



Juan Manuel Rodríguez Valadez duró como 10 horas, ¿a usted se le hace justo que no le demos derecho de audiencia a alguien?, ¿usted cree que es justo, o no?, ¿no es justo o si es justo?, porque usted está pidiendo voz aquí en Cabildo, ¿cierto?, y ¿ellos no tienen voz?, sí, pero el Pleno no es un tema arbitrario, entonces tenemos que darle derecho a voz a los Secretarios o a quien usted quiera destituir, aquí no es una monarquía de que vamos a poner o a quitar a la gente como se nos dé la idea, entonces se requiere darle un seguimiento, por eso no voy a someter eso a votación, porque estaría perjudicando las finanzas de este Ayuntamiento y sería irresponsable, yo juré hacer valer la Constitución y dentro de ella hay leyes y hay reglamentos, y uno de ellos es la protección también del Servicio Civil de Carrera, es la protección a los compañeros y compañeras colaboradores basificados o no basificados, sindicalizados o no sindicalizados, tienen derecho, adelante”.

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:

“Buenas tardes gracias Presidente, el sentido de mi comentario es igual que mis compañeras, estamos solicitando la destitución de la Doctora, tenemos el fundamento y queremos que lo respete, sométalo a votación, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“De nueva cuenta creo que estaría repitiendo lo mismo, tiene que haber un fundamento, no legal de las capacidades o atribuciones del Cabildo, si no obviamente de fundamento jurídico laboral, cuál es su inconformidad de la Secretaria de Desarrollo Social, hay que iniciar el procedimiento, ni siquiera somos nosotros, hay una Contraloría que tiene que hacer el procedimiento, y la Contraloría tendrá que definir en su momento, si es amonestada, destituida o no, hay derecho, derecho a voz, no podemos obviamente actuar de esta manera, recuerde, y a los que son aquí abogados y los que nos pues les sirve esta frase, la presunción de inocencia, hasta que no le demuestre que ella es culpable de una destitución, no la puedes destituir, así sea usted el máximo órgano, es la presunción de inocencia, entonces si no le das voz ¿cómo se defiende una ciudadana o un ciudadano?, usted puede decir, sí, yo soy la Regidora y aquí mando, bueno, y por ello ¿no le vas a dar voz a un ciudadano?, ¿esas son las facultades que se le da a un Regidor no darle voz a un ciudadano?, ¿realmente es eso?, ¿usted está de acuerdo en no darle voz a un ciudadano?, bueno, pues que venga, se inicie un procedimiento y ya una vez que esté iniciado un procedimiento, se le da la voz, ella se podrá defender, podrá exponer sus puntos, ustedes documentarlos y si realmente, si así se decide, obviamente lo sometemos a votación y como ha pasado, creo que no es ninguna extrañeza ya se fue un Secretario, uno fue renuncia y otro fue despido, y aquí están pidiendo una renuncia, están pidiendo un despido, la destitución, entonces es la forma, creo que tenemos que cuidar obviamente los derechos de todas y todos, con o sin investidura, todos tenemos derecho, no porque usted sea Regidora tiene más derechos que otros, todos tenemos derechos, y uno de los principales derechos es el derecho de audiencia, de respeto, señor Regidor Gregorio”.



El C. Regidor, Ing. Gregorio Sandoval Flores:

“Compañeras y compañeros Regidores, Presidente Municipal, compañera Síndica, Secretario, creo que está planteado mal el punto, porque a mí por ejemplo si ahorita me dicen que vote, ni verbalmente nos han hecho saber aquí las razones por las cuales plantean ustedes que destituyamos a la Secretaria de Desarrollo Social, es necesario que nos digan, digo ya tuvimos un ejemplo, en donde se le dio oportunidad de defenderse a uno de los Secretarios, entonces aquí lo más razonable es que se plantee si así ustedes lo deciden un escrito solicitando inicio de procedimiento, eso es lo que deberíamos estar discutiendo, pero en este momento solamente está el planteamiento que lo quitemos a un Secretario, pero yo no he escuchado las razones por las cuales debe quitarse y no podemos votar algo así, la ley protege al trabajador, la ley laboral protege, si nosotros hacemos eso ahorita claro que perdemos si nos demandan, porque no hay una justificación para remover al Secretario, que no está aquí en la mesa, debió haberse metido el escrito para discutir las razones y entonces si, en todo caso lo que tendríamos que hacer es acordar el inicio de un procedimiento, ante la instancia correspondiente que no es el Cabildo, primero debe ser en todo caso la Contraloría. La Contraloría debe de revisar las razones por las cuales se está pidiendo que se remueva y entonces eso sí ya lo discutimos acá, después de que se le dio la oportunidad de defenderse, entonces sí ya llamamos al Secretario y aquí discutimos ya las razones, después de que el órgano correspondiente revisa y nos hace llegar el resultado de su investigación, yo digo que está mal planteado el punto, no podemos considerarlo así, ciertamente nosotros somos la autoridad el Cabildo en Pleno, pero no podemos actuar de esa manera contra un trabajador, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Regidor, y efectivamente como muestra está de nueva cuenta el procedimiento con el Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez, entonces creo que se tiene que recordar ustedes que se hizo el acuerdo para que comenzara el procedimiento de despido justificado, que duró ciertos días, se llevó a cabo, de ahí emana una resolución que yo mismo le di lectura, después de eso, ya lo notificaron de despido justificado, aquí mismo se ratificó el despido justificado, y aun así demando con derecho de audiencia, entonces no podemos ser arbitrarios ni mucho menos que estemos pues actuando en contra de la ley”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Gracias Sergio, que amable, comento en relación a la solicitud por parte de los compañeros de cuáles son los motivos por los que surge esta propuesta y en vista de que esta mesa es para resolver y analizar, y aprovechando el espacio pues los voy a exponer, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que los trabajadores de confianza al servicio de las entidades federativas y municipios, no están protegidos en cuanto a la estabilidad en el empleo, por tanto, carecen de acción para demandar la reinstalación o la indemnización constitucional con motivo del cese, de conformidad con los artículos 115 fracción VIII, último párrafo, y 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Carta Magna que rige a este país. Las relaciones de trabajo entre los estados y municipios y sus trabajadores se regirán por la leyes que expidan las Legislaturas de los Estados de conformidad con el artículo 123 de la misma Constitución, por su parte del mencionado artículo 123 apartado B, fracción IX, la



contrario sensu y XV se refiere que los trabajadores de confianza están excluidos del derecho a la estabilidad en el empleo, por tal razón no pueden válidamente demandar prestaciones derivadas de este derecho con motivo de cese, como son la indemnización o la reinstalación, porque derivan de un derecho de la Constitución y la ley no les confiere, en este sentido la propia Ley Federal del trabajo establece que basta la pérdida de confianza, postura que ahora entiendo señor Alcalde, sí se pierde la confianza, ahora lo comprendo ya tengo la empatía, porque ya nos pasó. La confianza en un trabajador, porque este puede ser despedido sin responsabilidad para el patrón, la Suprema Corte de Justicia de la Nación así lo estipula, además es del conocimiento de varios integrantes de esta mesa Regidores, y Síndica, que durante los últimos días la Secretaría de Desarrollo Social a cargo de la M.V.Z. María de Lourdes Delgadillo Dávila, ha realizado la entrega de varios apoyos sociales, sin embargo, ha habido quejas recurrentes en el sentido de que dichos apoyos se condicionan con la promesa del beneficiario de que se afiliará al Partido de la Revolución Democrática, dándole tintes partidistas, situación que nos podemos permitir nosotros como funcionarios públicos. En relación a lo que comentan de que los derechos de la servidora pública que encabeza o representa ahorita la Secretaría, pues no nos vamos a ver tibios, si ella no está haciendo un desempeño en la Secretaría que es el rostro más sensible de aquí a parte del DIF, porque es la que tiene trato con los grupos más vulnerables de la ciudadanía, con la gente en extrema pobreza, con personas con capacidades diferentes, con los adultos mayores, con madres solteras y todo ciudadano que requiere un trato de mucha sensibilidad y calidad humana, si está en tela de juicio, nosotros como máxima autoridad del Ayuntamiento debemos de tomar cartas en el asunto, para que no nos vayamos a ver en una circunstancia de que la ciudadanía no esté recibiendo atención una atención con trato digno, expedito, el cual se merece, dado que así como usted lo comentó, así protestamos en el bienestar, entonces por tibios y por miedo a un pasivo laboral, vamos a permitir que mientras son peras o son manzanas, que esté dando un mal servicio alguien a los habitantes de Zacatecas aquí lo toleraremos, véanlo desde esa premisa, los exhorto a que se vote, finalmente para eso es esta mesa, como muchas veces se han votado cosas, para eso estamos, si aquí se vota y si no transita lo vemos, lo vemos cómo se resuelve, en relación por aquí alguien comentó, no es una monarquía para poner y quitar, pues he visto como algo tan importante como es la Sindicatura que es lo que lleva todo lo jurídico y todo lo contable, de todo el Ayuntamiento del municipio, de sus 240 colonias y sus 22 comunidades, la dejaron sin su equipo y ni siquiera le proporciona, tiene que ser gente de confianza dado lo fino de la labor, la desarticularon y aparte le están poniendo cada vez tiempos que son imposibles de cumplir si no tienes un equipo. En relación a las ternas efectivamente es atribución del Alcalde proponer una terna, nuestra propuesta en caso de que se vote la destitución o por lo menos, mientras se analiza no podemos exponerla, se le puede reasignar un encargo mientras se analiza si procede o no procede, y si no conduce yo misma ofrezco una disculpa, pero mientras tengo la obligación de exhortar a mis compañeros para tomar cartas en el asunto, tenemos que actuar, usted siempre ha demostrado señor Presidente contundencia, congruencia, entonces en este tema solicito que sea tan amable de instruir al señor Secretario para que tome la votación, si no transita, pues vemos qué matices, o como va a conducir esto, tenemos que ver los sesgos como se va a dar esta decisión delicada, urgente, no postergable, la verdad no puedo estar tranquila sabiendo que alguien en un puesto tan clave, mientras tanto pónganla donde no de atención ciudadana, por si fuese cierto, solicito pues que este Órgano Colegiado se responsabilice y hagamos, ejerzamos nuestras atribuciones y facultades para que se vote, si no pues plan B, vemos cómo vamos a tratar, porque no puede estar la Médico, que ni siquiera por cierto, ella es Médico de animales, o sea no tiene ni el perfil, bueno es cuanto”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muy bien Regidora, voy a tratar de ser muy claro y preciso en mi comentario, aquí no se trata de ser tibios o rudos, o firmes o blandos, se trata de respetar la Constitución Regidora, y le recuerdo que este Honorable Ayuntamiento, este Honorable Cabildo nos regimos por leyes, hay reglamentos que de ellas emanan, y hay audiencia y garantía del debido proceso hacia un ciudadano, por más que usted argumente no va a modificar la ley, si usted decide que se destituya un Secretario de Desarrollo Social y en vez de la Médico Lula Delgadillo, entre el Lic. Luis Monreal, así a raja tabla, creo que primero debe de haber un procedimiento jurídico laboral, independientemente si sea de confianza, no sea de confianza, es un ciudadano es un colaborador del Ayuntamiento, no se trata aquí de tibieza, por la misma firmeza, le reitero que acuda de nueva cuenta a interponer esas denuncias o se inicie un debido proceso, la garantía de audiencia para un ciudadano, todo mundo tiene derecho a defenderse y la primicia es esa, la presunción de inocencia, no podemos venir aquí a decir que la Dra. Lula Delgadillo está coaccionando los apoyos sociales afiliados a un partido político, ¿ya hay alguna demanda, una queja?, aquí no se castiga por lo que dice uno, si no por lo que se hace, entonces si esa es una prueba pues métase en el expediente para que en su momento la Secretaria de Desarrollo Social antes de dejarle el puesto al compañero Luis Monreal, pues se someta, se defienda, se valore, se haga un procedimiento y una vez que eso suceda y el compañero pida licencia, y aquí se vota adelante, mediante una terna, todo hay un orden señora Regidora, no podemos llegar solamente a quitar y a poner ciudadanos de una u otra forma con el argumento que esta es la máxima autoridad, por lo mismo como somos la máxima autoridad tenemos que ser responsables, no podemos nosotros llegar a fincar una responsabilidad de esa manera a alguien que ni siquiera está presente, alguien que ni siquiera ha tenido la oportunidad de tener el derecho de audiencia en ningún procedimiento iniciado, con ninguna prueba fundamentada, así no es la administración entonces hay que ser responsables, esa tibieza a que usted se refiere yo la entiendo como una irresponsabilidad de venir aquí, quitar a alguien, va y nos demanda y le hacen un boquete financiero al Ayuntamiento, y ¿quién pierde?, pues son los ciudadanos, usted va a seguir percibiendo su mismo salario, con o sin laudos, entonces no podemos hacernos responsables de esa decisión, por eso instruyo que realmente se conduzca con responsabilidad y si hay alguna inconformidad con ella o con cualquier otro, adelante, y claro que tiene el perfil, aquí podríamos discutir el perfil y discutir prácticamente su curriculum, que aquí se los hicimos llegar a ustedes, lo valoraron, lo revisaron mediante un procedimiento de una terna, de un trabajo, todo mediante un orden y respetando la ley, si eres Médico Veterinario Zootecnista o no lo eres, no te resta o te da más capacidad para poder servir con corazón a un ciudadano, aquí los Regidores no se les pide un perfil”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Porque somos de elección popular”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Al Ayuntamiento hay personas que desempeñan un cargo y obviamente necesitan comprobar su experiencia en el mismo, ese es el tema, si aquí el reglamento me dice que se prohíbe un Médico Veterinario Zootecnista en esa Secretaría, por supuesto que la destituimos, pues hay que hacer valer los reglamentos, las leyes, la Constitución, pero no sobre una idea, no sobre alguna propuesta que se haga de esa naturaleza, entonces con eso obviamente terminaría, le pediría la señor Secretario, lo instruyo a que pase al siguiente punto que es, adelante creo que había solicitado también el uso de la voz la Síndico, adelante Síndico”.

La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

“Bueno con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores, yo también exhorto a que se haga la votación, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante Regidora Nancy y terminaría el Regidor Sergio Garfias, el Regidor Manolo Solís”.

La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez:

“Hay leyes que se respetan, y no porque sean Regidores del Ayuntamiento seamos tan soberbios, tan autoritarios, seamos personas que no respetamos las leyes, eso no le da derecho a la Regidora Lupita a ofender de la manera en que ofendiste a la Doctora, que dijiste que es una Doctora de animales, te escuche, pero no es la forma, se supone que tú eres, sí eres, porque eres una persona muy grosera para dirigirte con nosotros, cómo trataste, o cómo te han renunciado todos los que trabajan contigo, los asistentes, ¿cómo los tratas?, entonces por favor, el juez por su casa empieza, hay un procedimiento y no podemos destituir a una persona, nada más porque tú eres autoridad, yo soy y todos somos autoridad, hay derecho a defenderse, está el artículo 123 que habla del trabajador, de la defensa de él, y no podemos ordenar nada más porque somos Ayuntamiento, es que yo decido que se vaya fulano de tal, quiero que se vaya el Secretario, no somos quien para decidir, somos un Cabildo, sí, si lo somos, pero sabes que se tiene que votar, se tiene que llevar un procedimiento y no es lo que digamos ahorita, no es lo que yo ordene, entonces empieza por el ejemplo, porque no tienes nada de humildad”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidora Nancy, cedemos el uso de la voz al Regidor Sergio Garfias”.



El C. Regidor, L.E.M. Sergio Garfias Delgado:

“Gracias tocayo, señor Presidente, compañero creo que el tema ya está más que planteado, los invito a lo que sean gustosos a votarlo, los invito compañeros a que cada quien de ustedes vote, compañera Regidora ante, primeramente esto no es nada personal, mi respeto para todos ustedes, pero creo que ya está bien planteado este tema, y me gustaría que si no hay ningún inconveniente con ustedes que se vote a favor, empiezo yo por la destitución de Lula Delgadillo, ¿quién más me acompaña?”

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Compañeros una moción se orden, recuerden que las sesiones de Cabildo llevan un protocolo, hay un Reglamento Interno, incluso hay los llamados a la moción del orden, desde un punto de vista del respeto para todas y para todos y evitar de que esto se convierta pues en un espectáculo de mayores dimensiones, los invitaría a que nos escucháramos con oportunidad, con respeto, que terminaran las participaciones y posteriormente quien conduce la sesión, quien tiene la facultad de ordenarle al Secretario para que algún asunto se someta o no a votación es el Presidente Municipal y así lo establece nuestra propia reglamentación compañeros ustedes lo saben perfectamente”

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“¿Quién más desea hacer uso de la voz?, adelante Lic. Manolo Solís”

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Muchas gracias señor Presidente, aquí el tema lo están proponiendo los compañeros, la compañera Lupita en específico, en que se meta a la votación del punto de estos nuevos puntos, la otra parte es de que si quieren nos vamos a la discusión cuando lleguemos al punto de la destitución, ahí que se discuta el tema de porqué la Secretaria Lula Delgadillo no es apta para el cargo y el por qué sí, al final de cuentas el Cabildo es muy preocupante de que a final de cuentas no pueda tener ninguna decisión aquí propia, hablan de un tema de monarquía, de un tema de autoridad, pero ahorita les recuerdo que todos aquí en Cabildo somos autoridad por igual, entonces no he visto en ninguna de las discusiones un fundamento legal en el cual no se pueda proceder como tal, se ha mencionado qué dice la ley, qué dice la Constitución, pero de una manera muy clara y precisa con artículo no se menciona, por lo tanto como Regidor pido que ya se meta a votación, porque usted como tal no es el Cabildo completo, entonces quien mandata aquí en el Cabildo son todos los Regidores, toda la mesa, usted Presidente, la Síndico por igual, entonces quien mandata también al Secretario es en general el Cabildo, le pido que ya pasemos a la votación de los puntos que quiere añadir la compañera Lupita, sería cuanto señor Presidente, y al igual, perdón, no veo en ninguna parte en la ley, ni en la Orgánica, ni en el Reglamento Interior, incluso donde se conduce las sesiones de Cabildo el que usted prohíba subir un tema, sería cuanto señor Presidente”



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Regidor, de nueva cuenta quien instruye la votación es su servidor, quien da la instrucción al señor Secretario es su servidor, y no voy a ser el responsable de no brindar el derecho de audiencia”.

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:

“¿Cuál es su fundamento Presidente?”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Simplemente la presunción de inocencia, permítame le cedo con gusto el uso de la voz que también estoy facultado para ello, entonces aquí por ningún motivo voy a permitir que se violente, si hay alguna inconformidad con algún Secretario, o con algún Director, con algún funcionario de confianza, de contrato, basificado, sindicalizado, cualquier tipo de contrato que se tenga en este Honorable Ayuntamiento solicito que se respeten los procedimientos, porque no voy a permitir que se origine una demanda, de una decisión irresponsable, porque es irresponsabilidad no darle la voz a un funcionario, a un ciudadano, entonces aquí no se trata de restarles autoridad, coincido con ustedes este es el máximo órgano, pero necesitamos trabajar como tal un órgano responsable, entonces si alguien tiene alguna inconformidad con algún Secretario, con algún Director, con un Jefe de Departamento, con algún compañero Regidor también, pues se le puede pues someter en su momento, pues el inicio de algún procedimiento, les recuerdo que el del Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez, pues primero tocó base, tocó base en Recursos Humanos, estuvo la Contraloría, aquí solamente se dio inicio a un procedimiento, no a una investigación, porque no era una investigación, era un procedimiento, una vez que concluyo ese procedimiento se trajo a la mesa de este Honorable Cabildo, se discutió aquí, y aquí obviamente se le instruyó que se despida justificadamente, y ya fue y se notificó, se hizo una serie de procedimientos, que obviamente requieren pues tiempo, que se vaya conforme al derecho también de audiencia de los compañeros, no podemos violentar nada, y obviamente pues las leyes, la Constitución, pues están por encima de cualquier reglamento, es parte de, entonces no voy a someter a votación, podemos seguir platicando no hay ningún inconveniente, pero no voy a someter a votación este punto, porque no cumple el procedimiento, ya una vez que se tenga la información necesaria lo podemos analizar en este Pleno y en su momento tomar obviamente pues la decisión que emane de este resultado de la información que puedan revisar, la misma Contraloría o el propio Recursos humanos, Orlando quería hacer uso de la voz”.

El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández:

“Sí, gracias Presidente, solamente decirle que exhorto que se someta a votación esa es mi petición”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Maestro Orlando, adelante Regidor Luis Monreal”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:

“Con su permiso Presidente, Síndica, Secretario de Gobierno, mis compañeros Regidores, creo que la propuesta es muy clara, creo que la propuesta que hace la Regidora Lupita Salazar, y en la mayoría que todos estamos, aquí hay una mayoría de Cabildo, un Cuerpo Colegiado y al estar escuchando a todos coincidimos en que se someta a votación, no le veo ningún inconveniente que si este Órgano Colegiado ya en su mayoría respaldado por los puntos que se metieron en el orden del día se someta a votación, entonces exhorto a esta mesa, a este Cabildo para que se pueda someter a votación, sin ninguna excusa y esperando que se respeten los acuerdos aquí tomados y que queden asentados en acta, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidor, ¿usted es Abogado Regidor?, le puede dejar el micrófono Sergio por favor, usted es Abogado”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:

“Sí”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“En la escuela le comentaron lo del derecho de audiencia, ¿es un derecho o no?”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:

“Sí”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“¿Un ciudadano tiene el derecho de ser escuchado?”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:

“Claro”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“A llevar un proceso, ¿un debido proceso?”

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:
“Sí”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Si tiene derecho o no tiene derecho”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:
“Si tiene derecho”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Entonces tiene derecho un ciudadano a llevar un debido proceso, va tener una audiencia, a defenderse, y ¿por qué aquí no se lo estamos brindando?”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:
“Simplemente no se le está negando, pero hay un Cuerpo Colegiado que está mandando ciertos puntos ya que se metan en el orden del día”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Se le está negando, porque usted quería proceder a una destitución, y eso podría incluir en un despido injustificado, estamos de acuerdo en ese tema, y aquí tenemos que ser responsables de las finanzas”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:
“Somos responsables”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Entonces no incurramos en un despido injustificado, si usted, acudí a usted porque yo no soy abogado, y quisiera que me confirmara, entonces hay un debido proceso, hay una presunción de



inocencia, hay una garantía de audiencia y aquí no veo que haya sucedido esto, entonces están violando un derecho, si no le damos la audiencia a alguien ¿violentamos o no violentamos un derecho?”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:

“En su momento ya se defenderá en los tribunales correspondientes”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Pero ya le violentamos el derecho a audiencia, entonces es cuanto mi estimado Regidor, solicito obviamente que se le inicie el procedimiento normal, como cualquier otro ciudadano y que ya ellos en audiencia, en alegatos, las pruebas, da apoyo o no da apoyo a un partido político, bueno pues muestren las pruebas y con todo gusto tomamos la definición conforme a lo que pueda ahí definirse pues ese análisis, entonces pediría la última participación, han tenido varias rondas”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Gracias por su tolerancia, pero bueno a veces es necesario dado que a veces hay posturas que se convierten en inamovibles, entiendo que debemos de respetar los derechos de los funcionarios públicos, sus garantías individuales, su integridad, sugiero que no esté al frente de la Secretaría mientras vemos si es verdad, lo que nos alerta es que posiblemente estamos dando un trato deficiente a la ciudadanía, entonces se le puede dar el derecho de audiencia y a la par mientras nombrar un encargado, algo se me paso decirle y le ofrezco una disculpa, sé que es atribución del señor Presidente, primer Edil presentar una terna, de donde se escoge la persona que ya se queda como Secretario, finalmente la postura de que mientras se analiza la situación, procede o no procede de la Dra. Lula Delgadillo, quedaría en calidad de encargado el Regidor, porque nosotros no (inaudible) le fresco una disculpa, de hecho se me paso, porque sí lo tenía claro, primeramente, entonces veo que es una forma de conducir esto y llegar a un acuerdo, por otro lado, ¿por qué es la votación?, porque no todos pensamos igual, tenemos gente muy ordinaria como su servidora, otra gente muy preparada, muy inteligente y muy educada como otros, y tenemos diferentes perspectivas, he de ahí, que somos, de eso se trata hasta la pluralidad de que seamos de varios partidos, con la finalidad de que haya varios criterios que lleguen a una toma de decisiones sensata, la cual la manda el voto, señor Presidente usted no se va a responsabilizar de ningún pasivo laboral, de ningún laudo, usted no vote a favor, usted vote lo que usted guste, cuántas veces aquí no ha puesto en la mesa donde, yo no voy de acuerdo y pues yo solita humildemente voy en contra, yo sé que si al rato hay responsabilidades, yo estoy respaldada de dar el sentido de mi voto en contra, en este caso también lo veo así, se hizo un análisis del marco jurídico y yo lo expuse, no es una improvisación, aún los licenciados por eso hay, buenos los abogados me van a dar la razón, por eso existe un juez, porque los licenciados también le dan interpretaciones muy personales, dado que hay perspectiva, hasta por tu formación, o por tus intereses, o por lo que tú quieras, estoy hablando de los abogados, no de intereses de aquí, lo aclaro porque luego le dan los sesgos a las cosas, entonces sugiero que se vote y si alguien no quiere responsabilidad, si se diera un laudo, que ni se tiene que dar porque se puede manejar a



la par, pues que vote en contra como yo muchas veces he ido solita en contra, porque no estoy de acuerdo con mi humilde respaldo jurídico, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Bueno, este tema está suficientemente discutido, quiero informarles que la ley no es por alertas, no es por posibilidades, la escuche personalmente y menciona de que hay una posibilidad, una alerta que se esté trabajando en contra, o que se está haciendo un trabajo no eficiente, tenemos que documentarlo todo, estemos a favor o en contra, todo tiene que ir documentado, por eso son las pruebas, por eso hay un proceso, insisto y volveré a insistir, no voy a someter a votación, no lo voy a someter a votación, independientemente del sentido del voto que ustedes tengan, necesito ser responsable, esto contraviene a la ley, porque no estamos generando ningún debido proceso, no podemos destituirlo, no podemos destituir a alguien, hay un procedimiento para poder destituir a un ciudadano, a un colaborador, no es nada más porque alguien de ustedes así lo decida, así no funciona, no funciona esto de esa manera, hay un proceso, podrías hacerlo de manera arbitraria como se ha hecho en otros municipios y ahí está la cantidad de laudos, ahí está la cantidad de demandas, que asfixian a los municipios, yo no voy a ser irresponsable, el día de mañana, estoy hablando señora Regidora, si el día de mañana yo despedido a alguien, lo tengo que despedir justificadamente, si el día de mañana decidimos destituir a alguien hay que hacerlo justificadamente, yo no puedo venir así nada más porque no le gusta el agua que brindamos aquí, o porque me cayó mal, por eso están las leyes, los reglamentos y hay obviamente, pues son procesos, son procedimientos que en su momento si entra o no entra la ley de Servicio Civil, hay obviamente procedimientos que tenemos que respetar, esto no lo voy a someter a votación y si la participación de ustedes gira en torno de la misma discusión, pues entonces ya ahora instruyo al señor Secretario que continúe con asuntos generales”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Les informo que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales, y debido al protocolo leído con anticipación”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Se les brindó el uso de la voz en dos ocasiones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Se les pregunto si había asuntos generales registrados y nadie registro un asunto general”.



La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:

“Pedimos el uso de la voz señor Secretario”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 45 minutos del día viernes 30 de agosto del 2019 se levanta esta vigésima segunda sesión ordinaria de Cabildo agradeciendo como siempre su puntual asistencia, muchas gracias, respeto que le estoy brindando”.
